

**Educación por competencias: Caso
licenciatura en Ciencias de la
Información, Universidad
Autónoma de
Chihuahua**

JAVIER TARANGO

INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Chihuahua es una institución de educación superior de carácter público que atiende a un promedio de 28,000 estudiantes en niveles de licenciatura y posgrado, la cual siempre ha manifestado su interés en mantenerse a la vanguardia en las tendencias educativas, especialmente se observa en ella desde hace alrededor de 10 años una intención por consolidar sus programas educativos y manifestar un marcado interés por funcionar de acuerdo con los lineamientos de la educación por competencias (UACH, 2002).

En sus inicios, cuando se optó por el modelo basado en competencias, pareciera que los intentos hubieran sido aislados y comprendido acciones re-

lacionadas únicamente con la sensibilización del personal docente y directivo para considerar a las competencias como el marco rector de la estructura de los programas académicos, tanto en forma global como hasta incluso en la estructura específica de los programas de las materias y las asignaturas. La manifestación de este fenómeno se vio principalmente reflejada a través de diversos programas de capacitación docente, pero contó también con el acercamiento a otras instituciones que manifestaron sus experiencias en el desarrollo de este tipo de iniciativas.

La primera manifestación formal acerca del uso de las competencias se dio en 1996, cuando se estableció un catálogo que incluía sólo competencias básicas (en ese momento se desconocía que fueran de esta categoría ya que no había otras para compararlas), el cual englobó seis rubros (uso de la tecnología, manejo del lenguaje, análisis de información, solución de problemas, liderazgo y capacidad emprendedora), estas competencias se consideraron la base de formación que marcaría los rasgos que distinguirán al egresado de la propia institución del resto de las características que identificarían al sujeto producto de la formación en otra institución de educación superior.

Este primer intento marcó la pauta para iniciar una serie de gestiones en las cuales los programas

analíticos de las materias académicas tendrían que incluir dentro de su formato un renglón en donde el profesor escribiera, al menos el título de la o las competencias que contribuirían a formar a través de su clase; así también consideró un espacio para evaluar éstas, especificando las expectativas de cumplimiento y las evidencias de haberlo logrado. Se puede decir que a partir de este fenómeno surgió el resto de la propuesta formal que se describe a continuación.

Tomando como referencia lo anterior la institución consideró necesario definir como punto de partida su propio modelo educativo y fincar las bases para que todo sujeto adscrito a la comunidad académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua tuviera los elementos fundamentales para aportar su contribución para la construcción de tal modelo. Fue así como se generó el documento “El Modelo educativo de la UACh: Elementos para su construcción” (Marín, 2006), cuyo propósito ha sido contribuir al establecimiento de bases firmes y homogéneas para hacer un modelo educativo que fortalezca los procesos curriculares universitarios y proporcione seguridad para brindar un servicio eficiente, pertinente y de calidad, que responda a los requerimientos sociales.

Entonces, según la experiencia planteada, se propone que la generación de un modelo educativo

por competencias tiene su fundamento, primero en la identificación del modelo educativo mismo, el cual habrá de ser conocido y usado por la comunidad académica de manera uniforme; y a partir de lo cual y como segundo aspecto, se definen las bases de interpretación de la propuesta misma, cuyo marco rector sea la inclusión de un catálogo de competencias que especifique sus niveles y áreas de influencia.

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo como tal es el eje estructurador de los elementos institucionales cuya manifestación principal es el funcionamiento o estructura del currículo, a través del cual se integran y articulan las funciones sustantivas de la institución por medio del desarrollo de actividades académicas y administrativas. La manifestación del currículo permite construir estrategias de planeación institucional y de desarrollo académico.

La iniciativa de integrar el modelo educativo de una manera formal surge de la necesidad de preparar sujetos tanto en lo personal como en lo colectivo, en aspectos profesionales que incluyan desarrollo intelectual, procedimental y actitudinal para resolver problemas científicos, tecnológicos y sociales.

La percepción institucional es que las experiencias y resultados obtenidos en el manejo del modelo basado en competencias a nivel superior son incipientes y escasas, y que la referencia más concreta se ha dado a nivel técnico, técnico superior y de educación media, en lugares tales como el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS) y el Colegio de Bachilleres, por lo que hasta la fecha la Universidad Autónoma de Chihuahua no puede comprobar de forma específica que esta experiencia ya ha rendido frutos.

El modelo educativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua explica el componente conceptual desde diversas perspectivas e interpretaciones de la realidad, a partir de las cuales propone guías y acciones orientadas hacia el diseño y la operación curricular. Esto significa que propone un enfoque holístico de competencias, enfatizando el desarrollo constructivista de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan a los estudiantes insertarse adecuadamente en la estructura laboral y adaptarse a los cambios y reclamos sociales.

Otros de los elementos fundamentales que propone el modelo en la estructura del currículo por competencias, consiste en considerar primero a los aprendizajes de los estudiantes, independientemente de los contenidos de los que se trate, y en la for-

ma de adquirir y usar tales aprendizajes para solucionar problemas concretos, por lo que las actividades deberán estar diseñadas de acuerdo con las posibilidades del grupo, el ambiente y los recursos disponibles.

Los elementos básicos que propone el modelo educativo por competencias de la Universidad Autónoma de Chihuahua son:

- a) **Perfiles de desempeño**, entendidos básicamente como los perfiles de egreso y como la manifestación del dominio de determinadas áreas del conocimiento como herramientas de apropiación de la cultura.
- b) **Dominios y desempeños**, entendidos como los conocimientos, habilidades y actitudes que un individuo posee y desarrolla para actuar en situaciones determinadas, siendo su evidencia real el desempeño eficiente del sujeto en cuestión.
- c) **Situaciones de aprendizaje**, comprenden las prácticas pedagógicas que el profesor propone al centrarse en el aprendizaje. Sus características mostrarán una relación directa con las que se quieran lograr.
- d) **Necesidades de aprendizaje**, consideran la manifestación del estudiante sobre sus propias demandas de adquisición de conocimiento, por lo que proponen las condiciones para construir el conocimiento, las habilidades y las actitudes.

- e) **Resultados de aprendizaje**, considerados como las evidencias del desempeño, o competencias en las que se observa que el sujeto es capaz de demostrar lo adquirido, al mismo tiempo que manifiesta su significado.

De forma general el modelo educativo basado en competencias de la Universidad Autónoma de Chihuahua, manifiesta los lineamientos que se deberán seguir en la estructura curricular, tanto en aspectos generales como específicos. Como complemento se propuso desarrollar los elementos de las competencias en sí, en los cuales se definiera de forma detallada la manera como el estudiante aprende, aplica, actúa y valora el conocimiento.

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS

El modelo educativo estructura su propuesta de competencias en la siguiente clasificación:

- a) **Competencias básicas** las cuales hacen referencia a aquellas cualidades que los egresados de la propia institución deberán tener, independientemente del programa académico del cual egresen. Cabe mencionar que el grado de dominio variará dependiendo de la profundidad o énfasis que le otorgue cada programa académico, lo cierto es

que todas las competencias deberán estar cubiertas o al menos presentes.

- b) **Competencias profesionales**, abarcan aquellas áreas del conocimiento común dentro de un campo profesional. Su desarrollo representa un vínculo de identidad en un área del conocimiento. Cabe mencionar que la estructura académica de la propia universidad está dividida por facultades, pero a su vez, de forma llamémosla imaginaria, integrada por dependencias de educación superior o DES, las cuales comprenden áreas generales, tales como la salud, agropecuaria, humanidades o contable administrativa, por mencionar algunas.
- c) **Competencias específicas**, definidas como aquellas que son exclusivas de cada programa académico, facultan al egresado en el desempeño de su campo de aplicación concreta y en su desenvolvimiento laboral. Son el determinante diferencial y distintivo que caracteriza al egresado de una carrera en su desempeño laboral, y le proporciona la identidad específica.

Si se comprende lo antes expuesto se logra entender que el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua propone la estructura global del esquema de competencias en tres rubros, dentro de los cuales tiene total ingerencia únicamente en el primero, competencias básicas, las cuales definen y exigen que se las incluya en todos los

programas educativos y en cada una de sus materias curriculares; sin embargo en el caso de los dos rubros (competencias profesionales y específicas), sólo las sugiere, pero faculta a las entidades correspondientes para que las desarrolle de acuerdo con su propia propuesta, pensada hacia el interior de los mismos programas educativos.

A continuación se presenta una definición genérica de las competencias básicas que el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua propone como esquema generalizable a toda la institución:

1. **Competencia sociocultural.** El estudiante evidencia respecto hacia los valores, costumbres, pensamientos y opiniones de los demás, aprecia y conserva su entorno. Sus componentes son la diversidad cultural, los valores y la ecología.
2. **Solución de problemas.** Emplea las diferentes formas de pensamiento (observación, análisis, síntesis, reflexión, intuición, inferencia, deducción, inducción, creación, innovación; y demuestra la teoría de la inteligencia lateral y de las inteligencias múltiples. Sus componentes son: habilidades del pensamiento, visión holística y enfoque sistémico).

3. **Competencia emprendedora.** Expresa una actitud emprendedora que desarrolla su capacidad creativa e innovadora para interpretar y generar proyectos productivos de bienes y servicios. Sus componentes son: creatividad, innovación y uso de la tecnología.
4. **Competencia de comunicación.** Utiliza diversos lenguajes y fuentes de información para comunicarse efectivamente. Sus componentes son: lengua nativa, lengua extranjera, lenguaje técnico, lenguaje lógico y simbólico, lenguaje informático y uso de la información.

La estructura de estas competencias comprende elementos más amplios que las definen de forma más específica, y consideran aspectos tales como especificación de dominios, evidencias de desempeño y ámbitos de desempeño.

A partir de 2002, las instancias universitarias relacionadas con la planeación y reforma curricular definieron que toda reforma curricular que experimentara cualquier programa educativo de nivel licenciatura debería sujetarse al desarrollo de programas basados en competencias, utilizando para ello el catálogo de competencias básicas y la definición de las competencias profesionales de la dependencia de educación superior o DES a la que esté adscrito su programa, así como las competencias profe-

sionales siendo éstas responsabilidad del propio programa educativo en cuestión.

Es importante considerar que la implantación de un catálogo de competencias básicas tiene menor dificultad que el resto de las categorías de competencias, ya que las primeras son viables para todos los programas educativos y pueden considerarse producto de una implantación sin consenso previo; sin embargo la generación de las competencias específicas dependerá del grado de convocatoria de la propia dependencia de educación superior o DES, y más aún, las competencias profesionales que son del interés del propio programa educativo y deben contar con la contribución y el acuerdo de sus cuerpos académicos.

Por ejemplo, se tienen evidencias de integración sobre propuestas de competencias específicas y profesionales en la dependencia de educación superior de salud de la propia universidad, en donde además las han convertido en un documento editado, cuyo carácter público permite la consulta libre de los docentes. El modelo es tomado como una referencia formal para ser empleado en la integración, modificación o rediseño permanente de programas académicos sobre materias específicas (Zuek, Márquez y Blanco, 2006).

EXPERIENCIA EN LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

A partir de agosto de 2008 (UACH, FFyL, 2008) entró en vigor una reforma curricular sustancial en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información que oferta la Universidad Autónoma de Chihuahua en la Facultad de Filosofía y Letras, la cual se adecuó a las necesidades sociales imperantes en la región. La reforma demandaba una propuesta que no estuviera meramente centrada en la bibliotecología tradicional, sino que además ofreciera alternativas de desarrollo profesional en ámbitos más amplios en distintos contextos organizacionales. Esta iniciativa intentaba además contribuir en el aumento en la demanda estudiantil, ya que ésta se ha desplomado en los últimos ciclos escolares.

Esta reforma no estuvo ajena a la inclusión de competencias básicas, que por antonomasia ya están definidas, sino que contó además con las específicas y profesionales, cuya estructura es producto del análisis colegiado (para las competencias profesionales es producto de la DES de Educación y Cultura compuesta por la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Bellas Artes). Tales competencias quedaron definidas según se muestra en la *Tabla 1*.

Las concepciones que se les dan a las competencias profesionales son las siguientes:

Tabla 1
Competencias de la Licenciatura en Ciencias de la Información de la
Universidad Autónoma de Chihuahua

Competencias Básicas	Competencias Profesionales	Competencias Específicas
a) Sociocultural	a) Interacción sociocultural	a) Organizaciones informativas
b) Solución de problemas	b) Fundamentación del conocimiento	b) Recursos informativos
c) Trabajo en equipo y liderazgo	c) Investigación en educación, información y humanidades	c) Productos y servicios informativos
d) Emprendedor	d) Principios docentes	d) Tecnologías de información y comunicación
e) Comunicación		e) Difusión de la información
		f) Lenguaje de los medios de Información

- a) **Interacción sociocultural.** Interpretar, promover, rescatar, conservar, crear y difundir espacios y fenómenos humanísticos y culturales.
- b) **Fundamentación del conocimiento.** Valorar diversas visiones del mundo, que le permitan al estudiante discernir entre distintos enfoques del conocimiento para su expresión crítica y creativa.

- c) **Investigación en información, educación y humanidades.** Demostrar capacidad para investigar de forma interdisciplinaria fenómenos socioculturales y humanísticos mediante metodologías cuantitativas y cualitativas.
- d) **Principios docentes.** Facilitar el proceso de aprendizaje basado en principios psicopedagógicos y éticos, incorporando innovaciones en las áreas propias de la educación y el campo profesional específico.

Las competencias específicas para los egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Información, propuestas por el cuerpo colegiado de docentes del propio programa de Licenciatura en Ciencias de la Información son seis y se definen como sigue:

- a) **Organizaciones informativas.** Administrar organizaciones informativas en cualquier ambiente corporativo, educativo, público, y/o gubernamental, donde los mercados están cambiando constantemente, y donde la elevada tecnología y el alto alcance son vitalmente importantes para lograr el éxito organizacional.
- b) **Recursos informativos.** Administrar los recursos informativos, incluyendo la identificación, selección, evaluación, seguridad y acceso a los recursos informativos pertinentes en cualquier medio o formato.

- c) **Productos y servicios informativos.** Administrar y supervisar los servicios de información desde su conceptualización hasta su diseño, desarrollo, mercadotecnia, presentación y distribución.
- d) **Tecnologías de información y comunicación.** Aplicar las TIC actuales y apropiadas para proporcionar los mejores servicios, proveer los recursos más relevantes y accesibles, desarrollar y generar procesos para maximizar el uso de la información y capitalizar el ambiente informativo del siglo XXI.
- e) **Difusión de la información.** Administrar de las fases de creación, modal y de recepción y difusión de los procesos informativos en instituciones sociales, públicas y privadas donde la selección, el análisis, la síntesis, la evaluación y puesta en soporte de la información que sea requerida para la toma de decisiones en un nivel masivo.
- f) **Lenguaje de los medios de información.** Adquirir conocimientos amplios sobre las diferentes formas de difundir la información. Emplear el lenguaje de manera pertinente y tomando en cuenta la audiencia a la que un determinado mensaje se dirige, el medio o soporte en el que se difundirá dicha información y las posibilidades de éxito en la interpretación de dicho mensaje a partir de procesos educativos particulares.

A partir del catálogo de competencias definidas para la Licenciatura en Ciencias de la Información será que el cuerpo docente deberá desarrollar los programas específicos de las materias que se impartirían manifestando en cada uno de ellos su contribución al desarrollo de competencias, las cuales variarán de acuerdo con las demandas de cada asignatura y la ubicación de éstas dentro de la estructura curricular.

CONCLUSIONES GENERALES

La intención original del presente documento fue mostrar la manera cómo se han gestado dentro de la Universidad Autónoma de Chihuahua los procesos de estructura del modelo basado en competencias, partiendo para ello de la revisión del modelo educativo propio, el cual representa los lineamientos rectores que fundamentan la estructura curricular en general.

Si bien el modelo educativo puede ser interpretado y adaptado según necesidades particulares, la estructura curricular tomó una línea definida de forma de presentación, considerando no únicamente los aspectos generales tales como el perfil de ingreso, egreso, etcétera, sino particularmente la definición de criterios para estructurar programas específicos de materias académicas en lo particular.

Al derivarse del modelo educativo un esquema de competencias formales, en este caso, las comprendidas en el renglón de las competencias categorizadas como básicas, fue posible que éstas llegaran a ser viables de incluirse en todos los programas de las materias que comprenden la oferta educativa institucional, lo cual facilitó en algunas materias el libre tránsito de los estudiantes entre programas educativos de la misma institución, permitiendo la uniformidad de criterios de estructura de programas y la administración curricular adecuada, entre otros beneficios tangibles adicionales.

La problemática que corresponde a la definición de las competencias profesionales es sin duda el grado de convocatoria que las dependencias de educación superior o DES tengan, pero existen condiciones y características peculiares para llegar a un acuerdo, entre las cuales se mencionan: el tamaño de la dependencia, la forma de trabajo o abordaje de la situación, la participación colectiva o individual, la diversidad de carreras que la comprenden (existen DES con carreras únicas y otras más con un gran número de alternativas y muy diversas en cuanto a su temática) y la condición de rediseño de programas, y con base en esto la urgencia o no de integración por no estar en tiempo o condiciones de cambio; entre las más representativas. Esto no ha significado que en el caso de la Licenciatura en

Ciencias de la Información no se haya llegado a un producto tangible representado en un catálogo de competencias profesionales y específicas.

Puede decirse que los aspectos generales de las competencias en su proceso de identificación y registro observan claridad y concisión; sin embargo, al momento de llevarlas a la práctica algunas, especialmente las básicas, parecieran difíciles de evaluar de forma objetiva, por lo que pudieran quedarse en intenciones bien logradas que son difíciles de identificar como resultado.

Otro aspecto que se observa en esta clase de proyectos es la abundancia de competencias, lo que provoca que el docente considere que son demasiadas las que debe incluir cuando desea ser abarcativo; o bien, muy pocas cuando desea ser específico, lo que genera la sensación de baja influencia en la contribución al desarrollo del perfil general del egresado.

La definición institucional de competencias tiene sus mejores resultados en el diseño de los programas analíticos, en lo que se observa una constancia en cuanto a formato y contenido, además de haberse convertido en una exigencia para ser aprobada para su posterior ejecución.

La participación del docente es activa, pero libre para elegir aquellas competencias en las que considera viable contribuir. Sin embargo no se identifica aún el balance que pueda existir a nivel curricular en

su distribución y contribución, por lo que pudiera haber un sesgo más cargado hacia algunas competencias en tanto que otras permanecen intactas o poco atendidas.

El sentir manifiesto de algunos docentes a través del convivir diario, es que están más difundidas las competencias básicas, en tanto que las específicas y profesionales, tal vez por su dimensión, y por su ser menos conocidas, tienden a elegirse menos.

La inclusión de las competencias en las que se desea contribuir a través de la docencia y plasmado en los programas analíticos resulta sencilla y produce el verdadero reto de llevarlas a la práctica a través de estrategias didácticas reales, de lo contrario todo quedaría únicamente en el papel, y se caería nuevamente en la situación experimentada con el surgimiento de los objetivos de aprendizaje en donde se abusó de la expresión y hubo pocas ocasiones, de llegar a la acción.

En el caso de la Licenciatura en Ciencias de la Información, la definición de competencias profesionales resultó menos complicada que las competencias específicas, para las que hubo que adaptarse a las necesidades del resto de las carreras participantes (licenciaturas en artes escénicas, música, teatro, historia, filosofía, letras españolas y lengua inglesa), por lo que se desarrolló un esquema general que podría implicar la sensación de falta de algunos aspectos más particulares.

Finalmente la experiencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua ha mostrado sus mejores frutos al implantar modelos de educación basados en competencias en los programas de licenciatura, ya que a nivel posgrado no ha tomado un aspecto de obligatoriedad y sólo mostrado indicios de avance poco incipientes.

FUENTES CONSULTADAS

Marín Uribe, Rigoberto (2006), *El modelo educativo de la UACH: elementos para su construcción*, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Chihuahua, Dirección Académica.

Universidad Autónoma de Chihuahua, (2000), *La Reforma y la innovación curricular*, Chihuahua, México, UACH.

Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Filosofía y Letras, (2008), *Revisión curricular del programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Información*, Chihuahua, México, UACH, (documento mecanografiado).

Zuek Enríquez, María del Carmen; Márquez Ceniceiros, Eloy Normando; Blanco Vega, Humberto, (2002), *Reforma curricular de la Licenciatura en Educación Física: Evolución histórica*, Chihuahua, México, Universidad Autónoma de Chihuahua, Facultad de Educación Física y Ciencias del Deporte.